

DETALLE DE ESTABLECIMIENTOS

CUIT:

RAZÓN SOCIAL:

Según lo establece el art. 2º de la Ley Nº 19.587:

“...los términos ‘establecimiento’, ‘explotación’, ‘centro de trabajo’ o ‘puestos de trabajo’ designan todo lugar destinado a la realización o donde se realicen tareas de cualquier índole o naturaleza con la presencia permanente, circunstancial, transitoria o eventual de personas físicas, y a los depósitos y dependencias anexas de todo tipo en que las mismas deban permanecer o a los que asistan o concurran por el hecho o en ocasión del trabajo o con el consentimiento expreso o tácito del principal ...”.

En virtud de lo establecido en la norma precedente, los buques serán asimilables a un establecimiento.

Establecimiento Nº:

Breve Descripción de la Actividad:

Código de Actividad: Formulario AFIP Nº 150. (Res. AFIP Nº 485/99)

Calle/Ruta:

Nº/Km:

Localidad:

CP/CPA:

Cantidad de Trabajadores:

Teléfono/s:

E-mail:

Piso:

Provincia:

Coordenadas: Latitud:

Superficie del Establecimiento

Ofic./Dpto.:

Longitud:

m²

Establecimiento Nº:

Breve Descripción de la Actividad:

Código de Actividad: Formulario AFIP Nº 150. (Res. AFIP Nº 485/99)

Calle/Ruta:

Nº/Km:

Localidad:

CP/CPA:

Cantidad de Trabajadores:

Teléfono/s:

E-mail:

Piso:

Provincia:

Coordenadas: Latitud:

Superficie del Establecimiento

Ofic./Dpto.:

Longitud:

m²

Establecimiento Nº:

Breve Descripción de la Actividad:

Código de Actividad: Formulario AFIP Nº 150. (Res. AFIP Nº 485/99)

Calle/Ruta:

Nº/Km:

Localidad:

CP/CPA:

Cantidad de Trabajadores:

Teléfono/s:

E-mail:

Piso:

Provincia:

Coordenadas: Latitud:

Superficie del Establecimiento

Ofic./Dpto.:

Longitud:

m²

Firma Empleador:

Apellido y Nombres:

D.N.I. Nº: